



Diez maravedis.



DELLO VARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS Y CINCO.

Don Gonzalez como marido de Doña Mariana Bea, respecto a la Contradicion hecha y suplica adha peticion y de cuenta azer hecho dho Reconozim^{to} y Informados de lo referido, vauelando de ello el Conozim^{to} de quel aparte de dicha Doña Mariana Bea, tiene dho solar muchos años antes que la Ciudad de hallar con facultad para ligar el dho solar poblacion por auzar tomado de la Colegiua de san Anselmo en la buenofec de quele portancia, con legal se zero y sea fernido del dho hazienda de dho solar el derecho de dha Colegiua para su dominio, se tiene esta Ciudad para disponer del dho hazienda de dho solar, coniendo puciente el dho solar motivo y referir a dha Doña Mariana Bea y a sus hijos dho solar Acordo querindose y apreciandose q los dho solar que conan se conuen de dho Doña Mariana Bea y depositando su Valor de lo que sea en una entoda forma de venta.

Titulo de procu
Juan Lopez Baera

Presentose en este ayuntamiento Juan Lopez Baera Condestable, Titulo de su Mage^d firmado de la real firma y referida de el dho Juan G. Nicolas de Castro sub^o en Madrid a diez y seis de febrero deste año en que se haze m^{to}. An oficio de procurador el numero de esta Ciudad en lugar de Joseph Vio Gomez para que se firma en el dho oficio que qualquier dho solar menor y el dho solar dho solar en dha Ciudad, en sus virtus suplico se le admira al dho dho oficio. Y la Ciudad haviendo dho solar y obediendo dho real Titulo Conel de lo que devido vecino de dho Juan Lopez Baera el suam^{to} a costumbre y hecho lea m^{to} al uso y exercicio del dho oficio, Acordo se copie en el libro de dha Ciudad y se le vuelva original con el dho oficio y se reconozim^{to} de dha Ciudad. Acuerdo que con dho oficio se de para se libe de lo que sea costumbre para la fiesta del Sr. san Patricio a favor del Sr. don Lorenzo fustel Rey y Comisario de la que sea de celebrar este año adha glorioso santo, en propia y sobre el Sr. Jurado Martin Juan de su depositario.

Libra

Caballero dha Ciudad

el señor Correx^{or} de dha villa en esta Ciudad. Juan G. Joze gramada natural de la de Cordova de quien tiene la especial noticia de ser hombre de honra y obligaciones y muy útil para la manay maneja de dha villa y que que ten non de lo que esta Ciudad se admira q su Juan de dho Lopez en su consideracion de lo que reconozim^{to} se conueniente, de que sea una libranza de dha villa para que la nobieza se quite de, como cosa tan propia de los muchos Caballeros que ay en esta Ciudad mayorment el coniendo facultad de su Magestad para aplicar dho oficio.